

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE R. NÚM. 61
SERIE 2021-2022**

Presentado por el señor Manuel A. Calderón Cerame

Referido a la Comisión Ejecutiva, de Calendario, Ética y Asuntos Internos

Fecha de presentación: 17 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN

PARA ORDENAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE LE OTORQUE UN DESCUENTO DE UN 10% AL COBRO DE PATENTES A LAS GASOLINERAS EN SAN JUAN, ESTO PARA REDUCIR LOS COSTOS OPERACIONALES Y BAJAR EL PRECIO DEL LITRO EN LA BOMBA DE GASOLINA DEY PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

- 1 **POR CUANTO:** La Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el “Código Municipal de
2 Puerto Rico” (en adelante, el “Código Municipal”), en su Artículo 1.003, declara política
3 pública del Gobierno de Puerto Rico proveer a los municipios de aquellos poderes y
4 facultades necesarias para que puedan asumir su función fundamental a favor del desarrollo
5 social y económico de sus jurisdicciones. De igual manera, se reconoce que los municipios
6 son la entidad gubernamental más cercana al pueblo y el mejor intérprete de sus
7 necesidades y aspiraciones.

1 **POR CUANTO:** El Municipio de San Juan tiene que garantizar, dentro de sus capacidades, la el
2 que sus residentes puedan tener una calidad de vida considerable y que su poder adquisitivo
3 no se vea mermado a niveles invivibles.

4 **POR CUANTO:** El precio del barril en Puerto Rico y en el resto del planeta se a disparado a
5 niveles impensables, hoy el barril esta muy por encima de los 100 dólares.

6 **POR CUANTO:** En San Juan y en Puerto Rico, el precio del litro en la bomba fluctúa entre el
7 \$1.12 y \$ 1.20.

8 **POR CUANTO:** El Municipio de San Juan, dentro de los impuestos que cobra, se encuentran las
9 patentes municipales, una alternativa para esto, es otorgar un descuento temporero de un
10 10% a este impuesto para que la operación del negocio de un detallista de gasolina merme
11 y por consiguiente una reducción en el precio de la gasolina.

12 **POR CUANTO:** La Comisión de Hacienda de la Legislatura Municipal, es el organismo correcto
13 para investigar y analizar este tipo de medida con responsabilidad y diligencia.

14 **POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,**
15 **PUERTO RICO:**

16 **Sección 1ra.:** Se le ordena a la Comisión de Hacienda de la Legislatura Municipal
17 de San Juan, realizar una investigación sobre la posibilidad de que le otorgue un descuento de un
18 10% al cobro de patentes a las gasolineras en san juan, esto para reducir los costos operacionales y
19 bajar el precio del litro en la bomba de gasolina y para otros fines relacionados.

20 **Sección 2da.:** Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación